Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía
ANAC | AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA

AD

SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN AERONÁUTICA

PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

A 62 / 2025
10 de abril 2025

Dirección AFS: SABBYNYX
dianac@anac.gob.ar

BALCARCE 290
(C1064AAF) – C.A.B.A.
REPÚBLICA ARGENTINA

A 62. USHUAIA / MALVINAS ARGENTINAS (USU/SAWH): MODIFICACIONES TEMPORALES EN AIP VOL. II (AD) - PLANO / *TEMPORARY CHANGES IN AIP VOL. II (AD) - CHART*

NOTA: La información actualizada está resaltada en color gris. / *NOTE: Updated information is highlighted in grey.*

Reemplazar el siguiente plano / *Replace the following chart:*

Plano de estacionamiento y atraque de aeronaves – OACI / *ICAO - Aircraft parking/docking chart*	MAR / *MAR* 2021
Coordenadas de los puestos de estacionamiento de aeronaves / *Aircraft parking positions coordinates*	
Normas para el rodaje, movimiento y estacionamiento de aviones en plataforma / *Standards for aircraft taxiing, movement and parking on apron*	

Por el que se adjunta / *By the following:*

Plano de estacionamiento y atraque de aeronaves – OACI / *ICAO - Aircraft parking/docking chart*	ABR / *APR* 2025
Coordenadas de los puestos de estacionamiento de aeronaves / *Aircraft parking positions coordinates*	
Normas para el rodaje, movimiento y estacionamiento de aviones en plataforma / *Standards for aircraft taxiing, movement and parking on apron*	

Modifica / *This changes*: AMDT AIP 2/2023 (Vigencia: 30 de noviembre 2023 / *Validity: 30 November 2023*).

Afecta / *This affects:*	AIP VOL II (AD 2.24, AD 2.A, AD 2.B)
Vigencia / *Validity:*	Temporal / *Temporary*

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /
UPDATE YOUR DOCUMENTS

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /
INTENTIONALLY LEFT BLANK

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES OACI

ELEV PLATAFORMA 30m

TWR/CPPL	118.10
CAUX	122.10
EMERG	121.50

USHUAIA

MALVINAS ARGENTINAS

SAWH

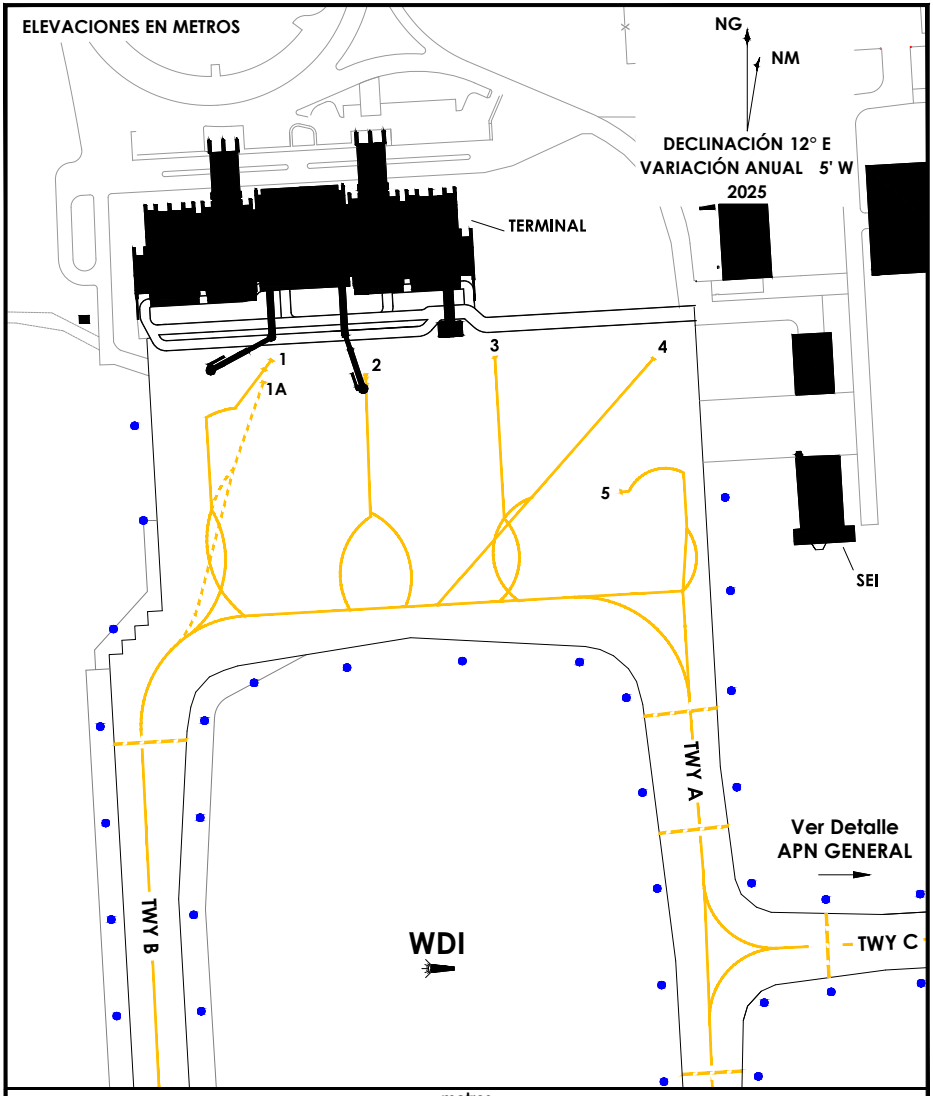

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	

metros

30 0 30

75 0 75

pies

TWY / ANCHO
A, B, C 23 m

RESISTENCIA	
TWY	PCN 54/R/A/W/U
APN	PCN 54/R/A/W/U

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS-DNINA

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES		
PSN 1	54° 50' 24.11" S	068° 18' 45.09"W
PSN 1A	54° 50' 24.40" S	068° 18' 45.27"W
PSN 2	54° 50' 24.29" S	068° 18' 42.89"W
PSN 3	54° 50' 24.04" S	068° 18' 39.90"W
PSN 4	54° 50' 24.03" S	068° 18' 36.22"W
PSN 5	54° 50' 25.82" S	068° 18' 36.95"W

DETALLE APN GENERAL

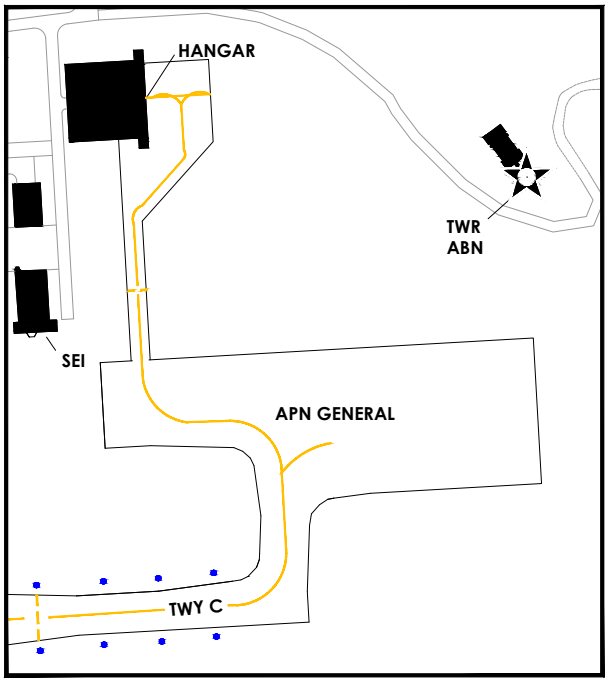

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA / MALVINAS ARGENTINAS

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	A340, A330, B747	SI	Similar o menor envergadura
1A	B-737/800W, A320, E190, A321	SI	Similar o menor envergadura Penaliza PSN 1
2	A340/300, B757, B737/800W, A320, E190	SI	Similar o menor envergadura
3	B737/800W, A320, E190	NO	Similar o menor envergadura
4	A320, B737/800W, E190	NO	Similar o menor enverga dura
5	E190	NO	Similar o menor envergadura

INGRESOS:

Las aeronaves Clave "E" (tipo A340/330, B747 o similar) que se dirijan a posiciones 1 y 2, deberían ingresar preferentemente por calle de rodaje BRAVO por presentar mejor performance de maniobra.
Las aeronaves que se dirijan a posición 5, ingresarán preferentemente por rodaje ALFA.

El resto de los ingresos a posiciones podrá efectuarse indistintamente por ALFA o BRAVO.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

En todos los casos, el Ingreso de las aeronaves podrá efectuarse con potencia propia, salvo que las condiciones de la superficie exijan la asistencia de remolque.

SALIDAS:

Las aeronaves de las posiciones 1, 1A, 2, 3 y 4 abandonaran las posiciones con asistencia de remolque.
Los aviones estacionados en posición 5, podrán abandonar la posición valiéndose de maniobra autónoma, según instrucciones de TWR USU.

EXCEPCIONES:

Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el ATS y el Explotador, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la Plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestionamiento, condiciones meteorológicas adversas y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en éste documento.

PRECAUCIONES:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en plataforma y proximidades.
No se permite la circulación en la Plataforma Comercial de vehículos o personas; que no estén afectados directamente a los servicios concurrentes al vuelo, buses de pasajeros, sanitarios y de Estado.

AVISO

En el sector delimitado entre las posiciones 4 y 5 identificado por las líneas de color rojo, NO podrán estacionar ni permanecer equipos del servicio de rampa, vehículos u objetos de cualquier naturaleza que obstruyan el paso, por cuanto la misma se constituye en la salida directa del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de paso respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual, los Organismos y empresas que prestan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas apropiadas para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y de las medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en plataforma.